

Hacienda abre la era del juego legal en internet con 53 licencias

► Las empresas podrán empezar a operar en la Red a partir del próximo martes

J. F. ALONSO/F. MARÍN BELLÓN
MADRID

Los solicitantes de las primeras licencias del juego online en España pasaron ayer, uno por uno, por la Dirección General de Ordenación del Juego, en la calle del Capitán Haya (Madrid). A todos les esperaba un gestor que les comunicaba personalmente la decisión. Habían solicitado autorización 59 empresas y 53 de ellas salieron a la calle con el permiso para operar legalmente en España.

El juego por internet era hasta ahora un sector ilegal que ingresaba cientos de millones cada año sin tener ni las oficinas ni los servidores en España, y sin tributar a Hacienda. En mayo de 2011, se aprobó una Ley para regular ese negocio sin control pero fue ayer cuando cambió el escenario.

Las licencias se dividen en tres grupos: apuestas deportivas, otros juegos (póquer...) y concursos. Las empresas interesadas han podido solicitar una o varias autorizaciones singulares, para alguno de esos apartados, o generales. Todas ellas debían tener sede social en España, un dominio .es, un capital de 100.000 euros y la obligación de depositar una garantía de dos millones por licencia. Según parece se han concedido 91 licencias

Ingresos del juego online en España



generales y 186 singulares, frente a las 98 y 197 solicitadas.

La Dirección General de Ordenación del Juego hará pública la lista oficial el próximo martes 5, día en que podrán empezar a operar los adjudicatarios. Entre ellos, según se supo ayer, están Sportingbet (propietaria de MiApuesta), Bet365, Orenes, NetBet, Cirsa, PokerStars, Poker770, LBApuestas, Paf, Telecinco, party.bwin, Egasa, Codere, Wingo, Jaxx, MGA, 888, Antena 3 y el Casino de Barcelona online.

El sector ha vivido con agitación

las últimas horas de este nuevo comienzo legal debido a un cambio en la legislación introducido en el último segundo. La Dirección General de Ordenación del Juego comunicó a las empresas que no podrán traspasar ningún dato, fondo o puntos de fidelización de las cuentas .com a las .es. ¿Qué significa? Básicamente, que los usuarios deberán retirar su dinero de los portales que hayan venido utilizando durante la situación de ilegalidad para luego volver a hacer sus ingresos donde lo deseen.

«Los jugadores podrán retirar su dinero sin problemas, también de las páginas .com que no tengan licencia y que permanecerán abiertas un tiempo prudencial», según fuentes de Hacienda. «Se avisará a los jugadores de la clausura de esas páginas, pero habrá un tiempo de margen». Los profesionales siguen siendo los más perjudicados, ya que además de perder los puntos de fidelización, para algunos muy importantes, tardarán un tiempo en volver a tener una banca suficiente para jugar en sus niveles habituales, debido a los nuevos límites que se impondrán en los ingresos para evitar ludopatías.

La decisión de inhabilitar las bases de datos previas «perjudica a las empresas que operaban en España en los últimos años», con una amplia base de clientes y dinero que ahora no podrán utilizar, «y beneficia a los recién llegados», según un empresario del sector. Los adjudicatarios del mundo «físico», en cambio, consideraban «injusto que algunos partieran con ventaja obtenida en la ilegalidad».

Dos mundos enfrentados

Empresas del juego tradicional como Codere o Cirsa empiezan a pelear por un espacio en el que se habían hecho fuertes Bwin, Betfair o PockerStars. Todas deberán pagar un 25 por ciento de sus beneficios, al margen de los impuestos habituales en cualquier empresa. Además, las compañías que vienen de la ilegalidad se han visto obligadas a hacer cuentas con Hacienda antes de recoger su licencia.

Según Jdigital, asociación que agrupa al sector, estaba previsto que «en 2012 el sector del juego online ingresará cerca de 500 millones, cifra que probablemente disminuya debido a la configuración del mercado y a las condiciones de última hora fijadas».

COMPRAS

Los consumidores atribuyen más calidad a las marcas de fabricante

EP Los hombres apuestan más por marcas de fabricante en productos como la leche, los refrescos y la cerveza, mientras que las mujeres lo hacen en cacao soluble, gel de baño y detergentes, según el estudio «Preferencia por Calidad de los consumidores españoles» realizado por Focus, tras el análisis de 14 categorías de productos. Además, la atribución de calidad a las marcas líderes tiende a ser mayor entre los consumidores más jóvenes, destacando productos como la leche, los refrescos, la

cerveza, los cafés, el cacao soluble, el gel de baño, el dentífrico y el lavavajillas. Respecto a las ventas, el estudio revela que la mayoría de los consumidores españoles encuestados perciben que las marcas más vendidas en el mercado corresponden a las de fabricante, incluso entre aquellos que compran habitualmente de distribución. Según el estudio, las marcas de fabricante continúan siendo las que presentan una mayor calidad, según la mayoría de los consumidores españoles (85,6 por ciento). De hecho, las marcas de fabricante son veinte veces más citadas como referente de calidad que las marcas de distribución. En once de las catorce categorías analizadas entre el 80% y el 90% de los consumidores atribuye una mayor calidad a las marcas de fabricante.



Playa de Valdevaqueros AFP

MEDIO AMBIENTE

IU denuncia ante la CE la urbanización de la playa de Valdevaqueros

El eurodiputado Willy Meyer, de Izquierda Unida, denunció ayer ante la Comisión Europea (CE) el proyecto de urbanización planeado para la playa de Valdevaqueros, en Cádiz, por los daños que causará en un entorno medioambiental considerado «único». Meyer ha instado a través de una pregunta parlamentaria al comisario europeo de Medio Ambiente, Janez Potocnik, a investigar el proyecto, aprobado a principios de esta semana por el pleno del Ayuntamiento de Tarifa. Según el eurodiputado de IU, los planes de urbanización «ponen en riesgo dos zonas de especial protección

para la Unión Europea (UE) que están incluidas dentro de la red Natura 2000» en referencia al Parque Natural del Estrecho y de los Alcornocales, que cuentan con alrededor de 50 especies animales protegidas.

Altercados en Bruselas por la detención de una mujer con niqab

Dos policías resultaron heridos y ocho personas detenidas tras el arresto de una mujer que se negó a quitarse el niqab durante un control de identificación en un barrio de Bruselas. Mediante mensajes de teléfono móvil se difundió la noticia de que la mujer había recibido una paliza en comisaría lo que provocó el intento de asalto del recinto policial por unas 150 personas.